



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Infraestructura, Proyectos
Especiales y Cartera de Inversión
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria
Coordinación Técnica de Proyectos y
Construcción de Inmuebles
División de Construcción
Subjefatura de División de Construcción Zona Centro Sur
Residencia de Obra



ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO ALZADO, NÚMERO 2-08360002-5-43837 Y NÚMERO DE COMPROMISO 5-43837, RELATIVO A LOS SERVICIOS DE "DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, DERIVADO DE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE SUSTITUCIÓN DE LA CENTRAL DE SERVICIOS DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día **29 de septiembre de 2021**, se reúnen en las oficinas de la División de Construcción del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicadas en calle Durango No. 291 primer piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700 en la Ciudad de México, por el Instituto Mexicano del Seguro Social en adelante "**El Instituto**", el **Ing. Víctor Manuel Zaldivar Rivero**, quien fue designado con oficio No. 09 53 84 61 1CH0/0261/2021 de fecha 14 de mayo de 2021, como Residente de Obra para cierre administrativo del IMSS, actuando con las facultades otorgadas por el artículo 53 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 24 fracción III, 112 y 113 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y por la empresa **Tetra Cristal Ingenieros, S.A.**, en adelante "**El Contratista**", el **C. Enrique Valencia Arriaga** como Administrador Único, cuyas firmas aparecen al final de la presente y rubricas al margen de cada una de las hojas que la integran, para llevar a cabo la **Recepción Física de los trabajos** relativos a los servicios de "**Director Responsable de Obra, derivado de la terminación de los trabajos de Sustitución de la Central de Servicios del Centro Médico Nacional La Raza, en la Ciudad de México**", con base a lo estipulado en la cláusula Decima Octava contractual y a lo dispuesto por el artículo 64, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 164, 165, y 166 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente: -----

1. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN: -----

Se trata de los trabajos relativos al contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública bajo la condición de pago a precio alzado número **2-08360002-5-43837** y número de compromiso **5-43837**, de fecha 10 de abril de 2018, adjudicado a la empresa **Tetra Cristal Ingenieros, S.A.**, para llevar a cabo los servicios de "**Director Responsable de Obra, derivado de la terminación de los trabajos de Sustitución de la Central de Servicios del Centro Médico Nacional La Raza, en la Ciudad de México**".-----

2. IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO, INCLUYENDO LOS VOLÚMENES REALMENTE EJECUTADOS DE ACUERDO AL CONTRATO Y A LOS CONVENIOS CELEBRADOS. -----



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Infraestructura, Proyectos
Especiales y Cartera de Inversión
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria
Coordinación Técnica de Proyectos y
Construcción de Inmuebles
División de Construcción
Subjefatura de División de Construcción Zona Centro Sur
Residencia de Obra



ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO ALZADO, NÚMERO 2-08360002-5-43837 Y NÚMERO DE COMPROMISO 5-43837, RELATIVO A LOS SERVICIOS DE "DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, DERIVADO DE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE SUSTITUCIÓN DE LA CENTRAL DE SERVICIOS DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, EN LA CIUDAD DE MÉXICO". -----

El importe contractual fue por un importe de **\$483,600.00** (cuatrocientos ochenta y tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado, formalizado con los instrumentos legales que se describen a continuación: -----

Con fecha 10 de abril de 2018 "El Instituto" celebró contrato número **2-08360002-5-43837** con "El Contratista" para llevar a cabo los Servicios de "Director Responsable de Obra, derivado de la terminación de los trabajos de Sustitución de la Central de Servicios del Centro Médico Nacional La Raza, en la Ciudad de México", con un importe de **\$483,600.00** (cuatrocientos ochenta y tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), no habiendo convenios que modificaran el importe contractual. -----

2. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS CON FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL; PLAZO EN EL QUE REALMENTE SE EJECUTARON INCLUYENDO LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS: -----

El periodo de ejecución de los servicios se estipuló en **182** días naturales, pactándose como fecha de inicio el **10 de abril de 2018** y de terminación el **8 de octubre de 2018**, ejecutándose los servicios hasta su terminación dentro del plazo contractual y no habiendo convenios que modificaron el plazo de ejecución de los servicios. -----

El **20 de septiembre de 2018**, se formalizó el Acta Circunstanciada de suspensión temporal en forma parcial de los trabajos, misma que comprendió un periodo del 9 de octubre de 2018 al 15 de enero de 2019, con una fecha probable de reanudación de los servicios el **16 de enero de 2019**, decretado en los términos dispuestos en la fracción VI del artículo 147 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; lo anterior, motivado por el avance que presentaban los trabajos de Terminación de los trabajos de Sustitución de la Central de Servicios del Centro Médico Nacional La Raza, situación que imposibilitó la continuación en la ejecución de los servicios relativos a este contrato. -----

4. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES, INDICANDO CÓMO SE EJECUTARON LOS CONCEPTOS DE TRABAJO EN CADA UNA DE ELLAS Y LOS GASTOS APROBADOS, DEBIENDO DESCRIBIR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA DE CADA UNA DE LAS PARTES, SEÑALANDO LOS CONCEPTOS GENERALES QUE LES DIERON ORIGEN Y SU SALDO RESULTANTE, ASÍ COMO LA FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SERÁN -----



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Infraestructura, Proyectos
Especiales y Cartera de Inversión
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria
Coordinación Técnica de Proyectos y
Construcción de Inmuebles
División de Construcción
Subjefatura de División de Construcción Zona Centro Sur
Residencia de Obra



ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO ALZADO, NÚMERO 2-08360002-5-43837 Y NÚMERO DE COMPROMISO 5-43837, RELATIVO A LOS SERVICIOS DE "DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, DERIVADO DE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE SUSTITUCIÓN DE LA CENTRAL DE SERVICIOS DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

LIQUIDADOS:

Durante la ejecución de los servicios se elaboraron y autorizaron por el entonces Residente de Obra seis estimaciones a precio alzado por un importe de \$441,600.00 (cuatrocientos cuarenta y un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) sin el Impuesto al Valor Agregado.

Las estimaciones autorizadas y pagadas a la fecha de la presente acta, se detallan en la **Tabla 1** en la que se identifican de forma genérica como se ejecutaron los servicios.

TABLA 1 RELACIÓN DE ESTIMACIONES AUTORIZADAS Y PAGADAS				
NUM. EST.	PERIODO DE EJECUCIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS TRABAJOS O CONCEPTO POR EL CUAL SE GENERÓ LA ESTIMACIÓN
1	10-30/abr/18	1-oct-18	\$137,472.00 (ciento treinta y siete mil cuatrocientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.)	SRLOP-01 OBTENCIÓN DEL DICTAMEN ESTRUCTURAL SRLOP-02a DIRIGIR Y VIGILAR. - que la obra tanto el proyecto como la ejecución, cumpla con lo establecido en el Reglamento de construcciones de la Ciudad de México, marcando instrucciones y observaciones, haciendo las anotaciones en bitácora, así como el registro de las visitas realizadas. DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA SRLOP-02b DIRIGIR Y VIGILAR. - que la obra tanto el proyecto como la ejecución, cumpla con lo establecido en el Reglamento de construcciones de la Ciudad de México, marcando instrucciones y observaciones, haciendo las anotaciones en bitácora, así como el registro de las visitas realizadas. CORRESPONSABLE DE INSTALACIONES SRLOP-03 PLANEAR Y SUPERVISAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD. - incluye revisiones mensuales con la Comisión de Seguridad e Higiene y notas de bitácora donde conste la



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Infraestructura, Proyectos
Especiales y Cartera de Inversión
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria
Coordinación Técnica de Proyectos y
Construcción de Inmuebles
División de Construcción
Subjefatura de División de Construcción Zona Centro Sur
Residencia de Obra



ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO ALZADO, NÚMERO 2-08360002-5-43837 Y NÚMERO DE COMPROMISO 5-43837, RELATIVO A LOS SERVICIOS DE "DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, DERIVADO DE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE SUSTITUCIÓN DE LA CENTRAL DE SERVICIOS DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

TABLA 1 RELACIÓN DE ESTIMACIONES AUTORIZADAS Y PAGADAS				
NUM. EST.	PERIODO DE EJECUCIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS TRABAJOS O CONCEPTO POR EL CUAL SE GENERÓ LA ESTIMACIÓN
				supervisión de las medidas de seguridad.
2	1-31/may/18	1-oct-18	\$62,208.00 (sesenta y dos mil doscientos ocho pesos 00/100 M.N.)	SRLOP-02a DIRIGIR Y VIGILAR. - que la obra tanto el proyecto como la ejecución, cumpla con lo establecido en el Reglamento de construcciones de la Ciudad de México, marcando instrucciones y observaciones, haciendo las anotaciones en bitácora, así como el registro de las visitas realizadas. DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA SRLOP-02b DIRIGIR Y VIGILAR. - que la obra tanto el proyecto como la ejecución, cumpla con lo establecido en el Reglamento de construcciones de la Ciudad de México, marcando instrucciones y observaciones, haciendo las anotaciones en bitácora, así como el registro de las visitas realizadas. CORRESPONSABLE DE INSTALACIONES SRLOP-03 PLANEAR Y SUPERVISAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD. - incluye revisiones mensuales con la Comisión de Seguridad e Higiene y notas de bitácora donde conste la supervisión de las medidas de seguridad.
3	1-30/jun/18	1-oct-18	\$58,752.00 (cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.)	SRLOP-02a DIRIGIR Y VIGILAR. - que la obra tanto el proyecto como la ejecución, cumpla con lo establecido en el Reglamento de construcciones de la Ciudad de México, marcando instrucciones y observaciones, haciendo las anotaciones en bitácora, así como el registro de las visitas realizadas. DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Infraestructura, Proyectos
Especiales y Cartera de Inversión
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria
Coordinación Técnica de Proyectos y
Construcción de Inmuebles
División de Construcción
Subjefatura de División de Construcción Zona Centro Sur
Residencia de Obra



ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO ALZADO, NÚMERO 2-08360002-5-43837 Y NÚMERO DE COMPROMISO 5-43837, RELATIVO A LOS SERVICIOS DE "DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, DERIVADO DE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE SUSTITUCIÓN DE LA CENTRAL DE SERVICIOS DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

TABLA 1 RELACIÓN DE ESTIMACIONES AUTORIZADAS Y PAGADAS				
NUM. EST.	PERIODO DE EJECUCIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS TRABAJOS O CONCEPTO POR EL CUAL SE GENERÓ LA ESTIMACIÓN
				SRLOP-02b DIRIGIR Y VIGILAR. - que la obra tanto el proyecto como la ejecución, cumpla con lo establecido en el Reglamento de construcciones de la Ciudad de México, marcando instrucciones y observaciones, haciendo las anotaciones en bitácora, así como el registro de las visitas realizadas. CORRESPONSABLE DE INSTALACIONES SRLOP-03 PLANEAR Y SUPERVISAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD. - incluye revisiones mensuales con la Comisión de Seguridad e Higiene y notas de bitácora donde conste la supervisión de las medidas de seguridad.
4	1-31/jul/18	1-oct-18	\$62,208.00 (sesenta y dos mil doscientos ocho pesos 00/100 M.N.)	SRLOP-02a DIRIGIR Y VIGILAR. - que la obra tanto el proyecto como la ejecución, cumpla con lo establecido en el Reglamento de construcciones de la Ciudad de México, marcando instrucciones y observaciones, haciendo las anotaciones en bitácora, así como el registro de las visitas realizadas. DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA SRLOP-02b DIRIGIR Y VIGILAR. - que la obra tanto el proyecto como la ejecución, cumpla con lo establecido en el Reglamento de construcciones de la Ciudad de México, marcando instrucciones y observaciones, haciendo las anotaciones en bitácora, así como el registro de las visitas realizadas. CORRESPONSABLE DE INSTALACIONES SRLOP-03 PLANEAR Y SUPERVISAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD. -



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Infraestructura, Proyectos
Especiales y Cartera de Inversión
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria
Coordinación Técnica de Proyectos y
Construcción de Inmuebles
División de Construcción
Subjefatura de División de Construcción Zona Centro Sur
Residencia de Obra



ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO ALZADO, NÚMERO 2-08360002-5-43837 Y NÚMERO DE COMPROMISO 5-43837, RELATIVO A LOS SERVICIOS DE "DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, DERIVADO DE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE SUSTITUCIÓN DE LA CENTRAL DE SERVICIOS DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

TABLA 1 RELACIÓN DE ESTIMACIONES AUTORIZADAS Y PAGADAS				
NUM. EST.	PERIODO DE EJECUCIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS TRABAJOS O CONCEPTO POR EL CUAL SE GENERÓ LA ESTIMACIÓN
				incluye revisiones mensuales con la Comisión de Seguridad e Higiene y notas de bitácora donde conste la supervisión de las medidas de seguridad.
5	1-31/ago/18	1-oct-18	\$62,208.00 (sesenta y dos mil doscientos ocho pesos 00/100 M.N.)	SRLOP-02a DIRIGIR Y VIGILAR. - que la obra tanto el proyecto como la ejecución, cumpla con lo establecido en el Reglamento de construcciones de la Ciudad de México, marcando instrucciones y observaciones, haciendo las anotaciones en bitácora, así como el registro de las visitas realizadas. DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA SRLOP-02b DIRIGIR Y VIGILAR. - que la obra tanto el proyecto como la ejecución, cumpla con lo establecido en el Reglamento de construcciones de la Ciudad de México, marcando instrucciones y observaciones, haciendo las anotaciones en bitácora, así como el registro de las visitas realizadas. CORRESPONSABLE DE INSTALACIONES SRLOP-03 PLANEAR Y SUPERVISAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD. - incluye revisiones mensuales con la Comisión de Seguridad e Higiene y notas de bitácora donde conste la supervisión de las medidas de seguridad.
6	1-30/sep/18	1-oct-18	\$58,752.00 (cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.)	SRLOP-02a DIRIGIR Y VIGILAR. - que la obra tanto el proyecto como la ejecución, cumpla con lo establecido en el Reglamento de construcciones de la Ciudad de México, marcando instrucciones y observaciones, haciendo las anotaciones en bitácora,



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Infraestructura, Proyectos
Especiales y Cartera de Inversión
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria
Coordinación Técnica de Proyectos y
Construcción de Inmuebles
División de Construcción
Subjefatura de División de Construcción Zona Centro Sur
Residencia de Obra



ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO ALZADO, NÚMERO 2-08360002-5-43837 Y NÚMERO DE COMPROMISO 5-43837, RELATIVO A LOS SERVICIOS DE "DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, DERIVADO DE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE SUSTITUCIÓN DE LA CENTRAL DE SERVICIOS DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

TABLA 1 RELACIÓN DE ESTIMACIONES AUTORIZADAS Y PAGADAS				
NUM. EST.	PERIODO DE EJECUCIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS TRABAJOS O CONCEPTO POR EL CUAL SE GENERÓ LA ESTIMACIÓN
				así como el registro de las visitas realizadas. DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA SRLOP-02b DIRIGIR Y VIGILAR. - que la obra tanto el proyecto como la ejecución, cumpla con lo establecido en el Reglamento de construcciones de la Ciudad de México, marcando instrucciones y observaciones, haciendo las anotaciones en bitácora, así como el registro de las visitas realizadas. CORRESPONSABLE DE INSTALACIONES SRLOP-03 PLANEAR Y SUPERVISAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD. - incluye revisiones mensuales con la Comisión de Seguridad e Higiene y notas de bitácora donde conste la supervisión de las medidas de seguridad.
TOTAL			\$441,600.00	(Cuatrocientos cuarenta y un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) Sin I.V.A.

A la fecha del presente documento se acuerda entre las partes que no hay ninguna estimación más para revisión, autorización o trámite de pago.

5. **CONCEPTOS CANCELADOS.**

En la Cláusula Primera del contrato de referencia, "El Instituto" encomienda a "El Contratista" la ejecución de los Servicios Relacionados con la Obra Pública, relativos a "Director Responsable de Obra, derivado de la terminación de los trabajos de Sustitución de la Central de Servicios del Centro Médico Nacional La Raza, en la Ciudad de México" y este se obliga a realizarlos totalmente con la entrega de los servicios



ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO ALZADO, NÚMERO 2-08360002-5-43837 Y NÚMERO DE COMPROMISO 5-43837, RELATIVO A LOS SERVICIOS DE "DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, DERIVADO DE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE SUSTITUCIÓN DE LA CENTRAL DE SERVICIOS DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

esperados a entera satisfacción de "El Instituto", asimismo en la cláusula segunda se obliga a "El Contratista" a ejecutar los servicios con la información contenida en los anexos del 1 al 7, así como en los términos de referencia.

Por lo anterior "El Contratista" ejecutó y dio inicio en tiempo y forma a los Servicios de "Director Responsable de Obra, derivado de la terminación de los trabajos de Sustitución de la Central de Servicios del Centro Médico Nacional La Raza, en la Ciudad de México", sin embargo, derivado que la obra no se concluyó en la fecha de terminación pactada para este contrato de servicios, "El Contratista" no pudo ejecutar cinco conceptos, mismos que se enumeran en la Tabla 2, y que están contemplados en el contrato en mención.

Table with 4 columns: CONCEPTO, INICIO, TERMINO, IMPORTE. It lists 5 non-executed concepts with their respective start and end dates (1/oct/2018 to 8/oct/2018) and amounts (ranging from \$21,600.00 to \$5,100.00).

6. AVISO DE TERMINACIÓN DE LOS SERVICIOS:



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Infraestructura, Proyectos
Especiales y Cartera de Inversión
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria
Coordinación Técnica de Proyectos y
Construcción de Inmuebles
División de Construcción
Subjefatura de División de Construcción Zona Centro Sur
Residencia de Obra



ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO ALZADO, NÚMERO 2-08360002-5-43837 Y NÚMERO DE COMPROMISO 5-43837, RELATIVO A LOS SERVICIOS DE "DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, DERIVADO DE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE SUSTITUCIÓN DE LA CENTRAL DE SERVICIOS DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

Con fecha **16 de enero de 2019**, mediante escrito, (Anexo 1), "El Contratista" hizo del conocimiento de la Residencia de Obra, la terminación de la ejecución de sus Servicios y a su vez, solicita la verificación de los mismos.

Por lo anterior, y derivado del oficio No. 09 53 84 61 1CH0/0261/2021 de fecha 14 de mayo de 2021, donde se designa al Ing. Victor Manuel Zaldivar Rivero como Residente de Obra para cierre administrativo, actuando con las facultades otorgadas por el artículo 53 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 24 fracción III, 112 y 113 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se procede con el Acto de Recepción Física de los Servicios en las condiciones que se encontraron los trabajos ejecutados y supervisados por el entonces Residente de Obra.

7. RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS SERVICIOS:

Una vez recorrido e inspeccionado las áreas objeto de los servicios ejecutados y habiendo verificado que los servicios se encuentran ejecutados, de acuerdo con las especificaciones técnicas y del proyecto de inversión ejercido, se determina que está en condiciones de ser recibidas.

Esta acta no exime a "El Contratista" de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de doce meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para "El Instituto" por concepto de defectos y vicios ocultos, derivados de los Servicios.

8. DECLARACIÓN DE LAS PARTES RESPECTO A LA ENTREGA DE LOS PLANOS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN FINAL, ASÍ COMO LOS MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES Y LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS.

Se hace constar que se integra como (Anexo 2) de la presente acta y que fue elaborado y entregado a la Residencia de Obra con fecha 4 de mayo, 5 de junio, 5 de julio, 6 de agosto, 5 de septiembre y 5 de octubre de 2018, la documentación que derivó de la



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Infraestructura, Proyectos
Especiales y Cartera de Inversión
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria
Coordinación Técnica de Proyectos y
Construcción de Inmuebles
División de Construcción
Subjefatura de División de Construcción Zona Centro Sur
Residencia de Obra



ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO ALZADO, NÚMERO 2-08360002-5-43837 Y NÚMERO DE COMPROMISO 5-43837, RELATIVO A LOS SERVICIOS DE "DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, DERIVADO DE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE SUSTITUCIÓN DE LA CENTRAL DE SERVICIOS DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

ejecución de los Servicios de "Director Responsable de Obra, derivado de la terminación de los trabajos de Sustitución de la Central de Servicios del Centro Médico Nacional La Raza, en la Ciudad de México".

9. ENTREGA DE LA GARANTÍA PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, PAGOS EN EXCESO Y/O VICIOS OCULTOS:

Para garantizar los servicios en cumplimiento del artículo 66, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en este acto, "El Contratista" entrega la póliza de fianza No. 4132-00625-3, expedida el 29 de septiembre de 2021, por la Aseguradora Aserta S. A. de C. V., por un importe de \$44,160.00 (cuarenta y cuatro mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.) sin IVA, para responder por los defectos que resulten de los trabajos ejecutados, mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos o de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir. (Anexo 3)

Se hace constar que la fianza para responder por los defectos, pagos en exceso y/o vicios ocultos, tiene una vigencia de 12 (doce) meses constados a partir de la fecha de la presente Acta en apego al Artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y una vez transcurrido este tiempo para realizar su cancelación deberá solicitarlo por escrito a la División de Construcción, no siendo este documento válido para tal efecto.

10. NOTIFICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL DOCUMENTO QUE HARÁ CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO.

Respecto a la formalización del documento que hará constar el finiquito, se cita al Contratista para el 13 de octubre del año en curso en el sitio indicado en el proemio del presente documento, de acuerdo al artículo 168 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Infraestructura, Proyectos
Especiales y Cartera de Inversión
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria
Coordinación Técnica de Proyectos y
Construcción de Inmuebles
División de Construcción
Subjefatura de División de Construcción Zona Centro Sur
Residencia de Obra



ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO ALZADO, NÚMERO 2-08360002-5-43837 Y NÚMERO DE COMPROMISO 5-43837, RELATIVO A LOS SERVICIOS DE "DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, DERIVADO DE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE SUSTITUCIÓN DE LA CENTRAL DE SERVICIOS DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, EN LA CIUDAD DE MÉXICO". -----

II. CIERRE DEL DOCUMENTO. -----

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta, siendo las 13:00 horas del día de su inicio, y una vez leída la presente y estando de acuerdo con su contenido y alcances la firman las personas que en ella intervienen, entregando copia con firmas autógrafas a cada uno de los participantes. -----

Por Instituto Mexicano del Seguro Social

Ing. Víctor Manuel Zaldivar Rivero
Residente de obra para cierre
administrativo.

Por "El Contratista"
Tetra Cristal Ingenieros, S.A.

C. Enrique Valencia Arriaga
Administrador Único.

Las firmas que anteceden forman parte del acta de recepción física del contrato de servicios relacionados con la obra pública bajo la condición de pago a precio alzado número 2-08360002-5-43837.